



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00099581- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización solicita la designación de 3 (tres) postulantes que han obtenido lugar en el orden de mérito del concurso cerrado interno para personal nodocente, autorizado por RR-2022-1887-E-UNC-REC para cubrir tres (3) cargos 3667/7D Agrupamiento Asistencial, Subgrupo D, con funciones en la Dirección de Transporte y Turismo;

Que en el presente expediente obra la documentación relacionada con el procedimiento del concurso de que se trata;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12.

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2023-72577-E-UNC-DGAJ#SG,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Designar por concurso a partir de la fecha en la planta de personal permanente Nodocente de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, al Sr. Ariel A. ALVAREZ, D.N.I.: 31.220.303, legajo 55325, al Sr. Lucas G. HERNANDEZ, D.N.I. 27.078.895, legajo 54324, y al Sr. Lucas N. DIANI, D.N.I.:27.078.895, legajo 55.276, aprobado por la RESOL-2023- 156-UNC-BIMO#REC en los cargos 3667/7D Agrupamiento Asistencial, Subgrupo D, con funciones en la Dirección de Transporte y Turismo.

ARTÍCULO 2º.- Los nombrados deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Tómesese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.